



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

RAD: 680013110004-2006-00168-00 UNION MARITAL DE HECHO

CONSTANCIA: Al Despacho de la señora Juez informando que el proceso regreso de archivo el día 10 de marzo de 2021, pasa para lo que estime pertinente. Sírvase proveer. Bucaramanga, 11 de marzo de 2021.

ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bucaramanga, once (11) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

En atención a la solicitud elevada el 11/02/2021 8:08 AM por el demandado OMAR ALCIDES MORENO VALDERRAMA, se ordena a la secretaria del despacho reproducir los oficios No 0123 y 0124 del 30 de enero de 2009 y remitir la comunicación mediante mensaje de datos a las entidades pertinentes, con copia al canal digital de la parte, de conformidad con el artículo 111 del CGP en concordancia con el artículo 11 del Decreto 806 de 2020.

NOTIFIQUESE,

Ana Luz Flórez Mendoza
ANA LUZ FLOREZ MENDOZA
Juez

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Proyectó: Erika A.

NOTIFICACION POR ESTADO ELECTRONICO

La anterior providencia se notifica a las partes por anotación en ESTADO ELECTRONICO N° **034 FIJADO HOY** a las 8:00AM. Bucaramanga, **12 DE MARZO DE 2021.**

ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS
Secretaria Juzgado 4°. De Familia